BANDO

FINALIZACIÓN LUTO OFICIAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. David González Navarro, Alcalde-Presidente del término municipal de Villaquejida,

HACE SABER

Que como testimonio del dolor de todos los vecin@s y residente del municipio, en señal de duelo, respeto y solidaridad ante la pérdida de vidas humanas producida como consecuencia del COVID-19, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2020, se declaró luto oficial en este Ayuntamiento de Villaquejida. Decreto que fue refrendado mediante Acuerdo 2/2020 de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León declarando luto oficial en la comunidad de Castilla y León.

Que el Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19, establece el día 6 de junio como la fecha de finalización del luto oficial en el ámbito estatal. Y que el Acuerdo 6/2020 de 5 de junio del Presidente de la Junta de Castilla y Leon, dispone ese mismo día, la finalización del luto oficial en la Comunidad de Castilla y León.

En consonancia con ello, y persistiendo para siempre la huella del dolor y la memoria de los fallecidos, el luto oficial en el municipio de Villaquejida, declarado en fecha 28 de marzo de 2020, finaliza a las 00 horas del día 6 de junio.

Lo que se hace público y para su general conocimiento.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

